



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5866)

23 SEP 2019

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Ricaurte – Cundinamarca, acreditado mediante Resolución No. 5028 del 30 de agosto de 2017”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **NELSON ROMERO ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 197.151, el día 17 de octubre de 2017, radicó ante el Directorio Municipal de Ricaurte – Cundinamarca, documento contentivo de renuncia a la dignidad de Vicepresidente del Directorio Municipal de Ricaurte – Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 5028 del 30 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **NELSON ROMERO ROMERO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante el Directorio Municipal de Ricaurte – Cundinamarca, el día 17 de octubre de 2017, por el Sr. **NELSON ROMERO ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 197.151, a la dignidad de Vicepresidente del Directorio Municipal de Ricaurte del Departamento de Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 17 de octubre de 2017.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto:
Revisó:

Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Territorial
Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico